

Decisiones y lista de resoluciones

I. DECISIONES

EB132(1) Proyecto de marco mundial de vigilancia integral y metas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

Habiendo examinado el informe de la Reunión oficial de Estados Miembros para ultimar los trabajos relativos al marco mundial de vigilancia integral, incluidos un conjunto de indicadores y un conjunto de metas mundiales de aplicación voluntaria para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, el Consejo Ejecutivo decidió hacer suyos el marco mundial de vigilancia integral, incluidos un conjunto de indicadores y un conjunto de metas mundiales de aplicación voluntaria para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, tal como se detallan, respectivamente, en el apéndice 1 y el apéndice 2 del documento EB132/6; asimismo, decidió remitir el informe y los apéndices a la 66.ª Asamblea Mundial de Salud para su adopción, y pidió a la Directora General que prepare una propuesta para un proyecto de resolución mediante el cual, tras su examen por la Asamblea de la Salud, esta adoptaría el marco.

(Segunda sesión, 21 de enero de 2013)

EB132(2) Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión,¹ y nombró al Sr. Farid Lahoud (Líbano) miembro del Comité por lo que queda del mandato del Dr. Shamshad Akhtar (Pakistán), es decir, hasta mayo de 2014.

(Decimosegunda sesión, 26 de enero de 2013)

EB132(3) Adjudicación del Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha, adjudicó el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha correspondiente a 2013 al Dr. Mohammad-Reza Mohammadi (República Islámica del Irán) por su importante contribución a la salud pública en la República Islámica del Irán, especialmente en la esfera de la psiquiatría infantil y del adolescente. El galardonado recibirá en dólares de los Estados Unidos una suma equivalente a Fr.s. 2500.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

¹ Documento EB132/31.

EB132(4) Adjudicación del Premio de la Fundación Léon Bernard

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Léon Bernard, adjudicó el Premio de la Fundación Léon Bernard correspondiente a 2013 al Dr. Teng Shuzhong (China) por su importante contribución a la formación sanitaria y a los servicios de atención de salud en la región de Fenghuang, Provincia de Hunan (China). El galardonado recibirá Fr.s. 2500.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(5) Adjudicación del Premio Sasakawa para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio Sasakawa para la Salud, adjudicó el Premio Sasakawa para la Salud correspondiente a 2013 a la Profesora No-yai Park (República de Corea), quien ha tenido un papel determinante en la mejora de la calidad de los centros de salud pública y en la formación del personal sanitario, especialmente en la esfera de la atención de enfermería materno-infantil, en la República de Corea. La galardonada recibirá a título personal US\$ 30 000.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(6) Adjudicación del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, adjudicó el Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud correspondiente a 2013 a la Dra. Laila Ali Akbar Bastaki (Kuwait) como distinción por su destacada contribución a la investigación y el tratamiento de los trastornos genéticos y a la ampliación de la prestación de servicios de salud en Kuwait. La galardonada recibirá US\$ 15 000.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(7) Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud, adjudicó el Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud correspondiente a 2013 al Dr. Wang Guiqi (China) por su importante contribución a la detección y tratamiento precoces del cáncer de esófago, uno de los cánceres más frecuentes en China, particularmente en zonas rurales de alto riesgo. El galardonado recibirá US\$ 20 000.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(8) Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook, adjudicó el Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook correspondiente a 2013 conjuntamente al Dr. An Dong (China) por su dedicación y su importante contribución a la salud pública en la Provincia de Ghizhou (China), y a la Sociedad para la Diabetes de Maldivas por su éxito en la concienciación de la población acerca de la diabetes, por poner en marcha intervenciones de promoción de la salud destinadas a prevenir la diabetes y otras enfermedades no transmisibles en las Maldivas, y por impartir formación entre el personal local para que proporcione asesoramiento y, llegado el caso, administre tratamiento. Cada uno de los galardonados recibirá US\$ 50 000.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(9) Examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS

El Consejo Ejecutivo, visto el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales¹ y las informaciones complementarias proporcionadas por el Consejo con respecto al examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales con las que la OMS mantiene relaciones oficiales, y en aplicación de la decisión EB130(8), tomó nota del informe y adoptó las decisiones que se indican a continuación.

- 1) tomando nota con reconocimiento de su colaboración con la OMS y encomiando su continua dedicación a la labor de la Organización, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de la OMS con las organizaciones no gubernamentales cuyos nombres van seguidos de un asterisco en el anexo del presente informe;
- 2) habiendo sido informado de que el Global Health Council, Inc. había elegido recientemente una nueva junta de gobierno y de que la organización había sido reactivada, el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con el Global Health Council, Inc. hasta su 134.^a reunión, durante la cual se examinará un informe sobre el estado de las relaciones;
- 3) el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones mantenidas con el Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo y con el Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias hasta su 134.^a reunión, y pidió que el órgano rector de cada organización aclarase los objetivos que perseguían al mantener relaciones oficiales y los mecanismos que proponían para que los planes de colaboración fueran independientes y se aplicaran por separado; recordando también la disposición de los Principios que rigen las relaciones entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales en la que se señala que «cuando haya varias ONG internacionales con sectores de interés similares, se puede organizar un comité mixto u otro órgano facultado para actuar en nombre del grupo», el Consejo pidió que las organizaciones considerasen la posibilidad de mantener relaciones con una organización que se conocería como «Grupo COHRED» e incluiría el Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias;

¹ Documento EB132/34.

- 4) el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con CMC – Acción de las Iglesias por la Salud, y pidió que se le presentara, en su 134.^a reunión, un informe sobre el estado de las relaciones, en particular sobre los arreglos constitucionales de la organización;
- 5) tomando nota de que aún no se han acordado planes de colaboración, el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con el Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales, la Federación Internacional de Ingeniería Hospitalaria, la Asociación de Farmacéuticos del Commonwealth, y la Organización Internacional de Parlamentarios Médicos, hasta la 134.^a reunión del Consejo Ejecutivo, en la que se examinarán los informes sobre los planes de colaboración acordados o sobre el estado de las relaciones;
- 6) a fin de brindar a la Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa la oportunidad de aclarar sus puntos de vista acerca de las relaciones con la OMS y, en su caso, intentar llegar a un acuerdo con esta respecto a un plan de colaboración, el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con la Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa, y solicitó que se le presentara en su 134.^a reunión un informe sobre el plan acordado o sobre el estado de las relaciones;
- 7) el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con OXFAM hasta su 134.^a reunión, en la cual se examinará un informe sobre la colaboración o sobre el estado de las relaciones;
- 8) Observando que se habían acordado planes de colaboración, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales con CropLife International y con la Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas, así como con la Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2013)

EB132(10) Reforma de la OMS: alianzas acogidas

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento EB132/5 Add.1 sobre las alianzas en pro de la salud acogidas,

- 1) pidió al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo que procure examinar periódicamente los arreglos de las alianzas en pro de la salud acogidas, una por una y oportunamente, con respecto a sus aportaciones a la mejora de los resultados sanitarios, la interacción de la OMS con cada alianza acogida y la armonización del trabajo de aquellas con el de la OMS; y que formule recomendaciones para la consideración por el Consejo, según corresponda, mediante un punto permanente sobre este tema en el orden del día de las reuniones de este;
- 2) decidió que, cuando una alianza acogida tenga una jurisdicción exclusivamente regional, el examen sea realizado por el órgano rector regional correspondiente, con arreglo a la política mundial sobre alianzas y bajo la supervisión y el examen del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, según sea necesario;

- 3) pidió a la Directora General que prepare un marco operacional sobre alianzas en pro de la salud acogidas para presentarlo al Comité de Programa, Presupuesto y Administración;
- 4) pidió también a la Directora General que procure que la Secretaría recupere todos los costos relacionados con las alianzas acogidas;
- 5) solicitó asimismo a la Directora General que adopte y aplique, según corresponda, el método propuesto en los párrafos 16(b) a 16(d) y 16(f) a 16(i) del documento EB132/5 Add.1 sobre la consulta a las alianzas acogidas, sobre todo en lo tocante a los asuntos que dependen de la decisión de los órganos de gobierno de estas para gestionar las relaciones de la OMS con las alianzas acogidas;
- 6) alentó a los Estados Miembros a que fomenten la coherencia de sus posiciones ante los órganos deliberantes de la OMS y los órganos rectores de las alianzas acogidas.

(Decimosexta sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(11) Reforma de la OMS: compromiso con las organizaciones no gubernamentales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento EB132/5 Add.2 sobre el compromiso con las organizaciones no gubernamentales, pidió a la Directora General;

- 1) que someta al examen del Consejo Ejecutivo en su 133.^a reunión, en mayo de 2013, unos principios generales sobre el compromiso de la OMS con agentes no estatales, en los que se definan procedimientos operativos separados para las organizaciones no gubernamentales y las entidades comerciales;
- 2) que armonice la preparación del proyecto de política sobre el compromiso de la OMS con las organizaciones no gubernamentales con el proyecto de política sobre las relaciones de la OMS con entidades comerciales privadas, guiándose al respecto por los principios enunciados por la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud en la decisión WHA65(9), subpárrafos 9(i) a 9(v);
- 3) que siga trabajando en el proyecto de política sobre el compromiso con las organizaciones no gubernamentales; que siga adelante con la revisión de los procedimientos para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales ante los órganos deliberantes de la OMS (es decir, la autorización para participar en las reuniones de estos) y que incorpore esos procedimientos en el proyecto; que incluya el mandato y los procedimientos operacionales actualizados del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales; y que incorpore los puntos de vista expresados durante las deliberaciones de la 132.^a reunión del Consejo;
- 4) que lleve a cabo consultas públicas por internet sobre el proyecto de principios y política relativo al compromiso con agentes distintos de los Estados, y convoque dos consultas separadas, una con los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, y otra con los Estados Miembros y las entidades comerciales privadas, con el fin de respaldar la elaboración de sus respectivos proyectos de política;

- 5) que informe sobre la elaboración de los dos proyectos de política al Consejo en su 134.^a reunión, en enero de 2014.

(Decimosexta sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(12) Reforma de la OMS: racionalización de la presentación de informes por los Estados Miembros y la comunicación con estos

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento EB132/5 Add.4 sobre la racionalización de la presentación de informes por los Estados Miembros y la comunicación con estos;

- 1) acogió con satisfacción las propuestas sobre la racionalización de la presentación de informes por los Estados Miembros y la comunicación con estos;
- 2) pidió a la Directora General que promueva la labor propuesta en el documento EB132/5 Add.4, teniendo en cuenta la división de las competencias sanitarias entre los niveles de gobierno nacional y subnacional, e informe al Consejo Ejecutivo en su 134.^a reunión, en enero de 2014, sobre los progresos realizados en la aplicación, en particular en lo que respecta a la información financiera pertinente;
- 3) pidió también a la Directora General que proponga una definición de un conjunto mínimo de datos e indicadores sanitarios y que recomiende otro conjunto adicional, teniendo en cuenta los resultados de un análisis exhaustivo de las prácticas actuales de presentación de informes.

(Decimosexta sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(13) Reforma de la OMS: gobernanza de la acción sanitaria mundial

El Consejo Ejecutivo,

Reconociendo la importancia del papel de la OMS en la gobernanza de la acción sanitaria mundial, tomó nota del informe sobre el tema que figura en el documento EB132/5 Add.5, y decidió seguir examinando la función de la OMS en la gobernanza de la acción sanitaria mundial en su 133.^a reunión.

(Decimosexta sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(14) Reforma de la OMS: aplicación y evaluación

El Consejo Ejecutivo,

- 1) acogiendo con agrado el informe de la Dependencia Común de Inspección que figura en el documento EB132/5 Add.6, pidió a la Directora General que incorpore las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en el plan de aplicación de la reforma de la OMS, in-

cluyendo las referencias correspondientes, y que informe sobre los progresos realizados en consonancia con la presentación periódica de informes sobre la aplicación de dicha reforma;

2) visto el documento EB132/5 Add.7 sobre las modalidades de la segunda etapa de la evaluación de la reforma de la OMS, respaldó las modalidades propuestas y pidió a la Directora General que informe al Consejo Ejecutivo en su 133.^a reunión, en mayo de 2013, sobre los progresos realizados;

3) acogiendo con satisfacción el documento EB132/5 Add.8 sobre la aplicación de la reforma de la OMS, y el plan de aplicación de alto nivel que figura en el documento EB132/INF./3, inclusive en lo que respecta a la presentación de informes periódicos al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, pidió a la Directora General que en mayo de 2013 informe al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de la reforma, tomando como base una versión actualizada del plan de aplicación de alto nivel, y que incluya información sobre costos e indicadores.

(Decimosexta sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(15) Reforma de la OMS: racionalización del trabajo de los órganos deliberantes y armonización y alineamiento del trabajo de los comités regionales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento EB132/5 Add.3 sobre racionalización del trabajo de los órganos deliberantes y armonización y alineamiento del trabajo de los comités regionales, pidió a la Directora General:

1) que tome las medidas necesarias para mejorar el fortalecimiento de la capacidad y la formación que se imparte a los nuevos Miembros y a los integrantes de la Mesa del Consejo;

2) que mejore el acceso electrónico a las reuniones y documentos de los órganos deliberantes para usuarios registrados,

3) que lleve a cabo un estudio que plantee diferentes opciones para la celebración de las reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud de modo que requieran el menor número de documentos en papel, teniendo en cuenta para ello la experiencia de otros organismos especializados de las Naciones Unidas, y que comprenda un análisis de costos y beneficios, para que sea examinado por el Consejo en su 134.^a reunión;

4) que proponga diferentes opciones con respecto a los criterios de inclusión, exclusión o posposición de puntos en el orden del día provisional de las reuniones del Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta para ello la resolución EB121.R1 y la decisión WHA65(9), así como los criterios en que se basa el proyecto de duodécimo programa general de trabajo que será presentado a la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2013, para que sean examinadas por el Consejo en su 133.^a reunión;

5) que lleve a cabo un estudio en profundidad para velar por que, desde un punto de vista jurídico y práctico, las modificaciones propuestas de los Reglamentos Interiores de los órganos deliberantes que figuran en el documento EB132/5 Add.3 sean coherentes con los Reglamentos

Interiores existentes, que presente un informe al Consejo Ejecutivo en su 134.^a reunión, en enero de 2014, y que formule toda propuesta de mejora de la labor de los órganos deliberantes basándose en este estudio y en los debates del Consejo en su 132.^a reunión.

(Decimoséptima sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(16) Asuntos programáticos y presupuestarios

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su segunda reunión extraordinaria,¹ así como la decisión del Comité sobre los siguientes puntos, propone a la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud:

- 1) que la Asamblea de la Salud apruebe el presupuesto por programas en su totalidad;
- 2) que la Asamblea de la Salud establezca un diálogo sobre la financiación del presupuesto por programas, convocado por la Directora General y facilitado por el Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, de modo que el primer diálogo sobre financiación del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015 tenga lugar en 2013, de acuerdo con las modalidades descritas en el anexo;
- 3) que la Asamblea de la Salud respalde la propuesta de la Directora General de explorar posibles vías para ampliar la base de donantes de la OMS, prestando especial atención a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las fundaciones filantrópicas.

¹ Documento EB132/3.

ANEXO

DIÁLOGO SOBRE FINANCIACIÓN

	Reunión inicial de diálogo sobre financiación	Reunión de dos días de diálogo sobre financiación
Finalidad de la reunión	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las necesidades de recursos, los fondos asegurados y los déficits de financiación, para garantizar que todos los asociados tengan una información clara sobre las necesidades de financiación, los recursos disponibles y los déficits de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo estructurado con los Estados Miembros y los contribuyentes para encontrar soluciones que permitan subsanar los déficits de financiación que persistan
Fecha/Lugar	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión consultiva oficiosa, celebrada en la Sala del Consejo Ejecutivo; webcast restringido a los participantes invitados • Fecha provisional: 20 de junio de 2013 o durante la primera semana de julio de 2013 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de 2 días en la semana del 7 de octubre de 2013, o el 4 y el 5 de noviembre de 2013 • Centro Internacional de Conferencias de Ginebra
Participantes invitados	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Miembros de la OMS • Los actuales contribuyentes financieros más importantes de la OMS, exceptuando las entidades comerciales privadas (aspecto que se abordará en el marco del examen de la política de compromiso por los órganos deliberantes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Miembros de la OMS • Los actuales contribuyentes financieros más importantes de la OMS, exceptuando las entidades comerciales privadas (aspecto que se abordará en el marco del examen de la política de compromiso por los órganos deliberantes)
Método y programa de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la reunión: Presidente/Vicepresidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración • Método de trabajo: consulta oficiosa, celebrada en la Sala del Consejo Ejecutivo; webcast restringido a los participantes invitados • Documentos de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> – Proyecto de presupuesto por programas 2014-2015 – Actualización financiera más reciente, con inclusión de las necesidades de recursos, los fondos asegurados y los déficits de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la reunión: Presidente/Vicepresidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración • Método de trabajo: consulta oficiosa • Documentos de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> – Proyecto de presupuesto por programas 2014-2015 – Actualización financiera más reciente, con inclusión de las necesidades de recursos, los fondos asegurados y los déficits de financiación

Costo	<ul style="list-style-type: none"> Aproximadamente US\$ 50 000 (incluida interpretación, traducción, documentación/edición, y webcast) 	<ul style="list-style-type: none"> Aproximadamente US\$ 350 000 (incluidos costos de contratación del Centro Internacional de Conferencias, interpretación, traducción, documentación/edición y gastos de viaje para los países menos adelantados)
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la situación actual de la financiación del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015 y necesidades de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización sobre la situación de la financiación del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015 Identificación de los déficits de financiación Medidas concretas para reducir los déficits de financiación Enfoques/propuestas para movilizar recursos a fin de corregir los déficits de financiación que persistan
Función de los órganos deliberantes tras el diálogo sobre financiación (para la financiación del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015)	<ul style="list-style-type: none"> <i>Comité de Programa, Presupuesto y Administración (PBAC, decimonovena reunión)/Consejo Ejecutivo (134.ª reunión) – 2014</i> <ul style="list-style-type: none"> – El PBAC/Consejo examinará los resultados del diálogo sobre financiación e informará a la Directora General sobre las medidas oportunas a adoptar – La Directora General informará sobre las medidas ulteriores en relación con la movilización de recursos planeada – La Directora General informará (al Consejo) sobre la asignación estratégica de las contribuciones señaladas <i>Comité de Programa, Presupuesto y Administración (vigésima reunión)/ 67.ª Asamblea Mundial de la Salud/ Consejo Ejecutivo (135.ª reunión), mayo de 2014</i> <ul style="list-style-type: none"> – La Asamblea de la Salud examinará los resultados del diálogo sobre financiación – La Directora General presentará una actualización de la situación financiera – La Directora General informará (al Consejo) sobre la asignación estratégica de las contribuciones señaladas – La Directora General presentará una actualización sobre la movilización de recursos planeada <i>Comité de Programa, Presupuesto y Administración (vigésimosegunda reunión)/68.ª Asamblea Mundial de la Salud/ Consejo Ejecutivo (137.ª reunión) – mayo de 2015</i> <ul style="list-style-type: none"> – Se estudiará la experiencia adquirida con el diálogo sobre financiación y se recomendarán las siguientes medidas a tomar. 	

(Decimoséptima sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(17) Orden del día provisional de la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Directora General sobre el orden del día provisional de la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud,¹ y recordando su decisión anterior de que la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrara en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del lunes 20 de mayo de 2013, para concluir no más tarde del martes 28 de mayo de 2013,² aprobó el orden del día provisional de la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud, en su forma enmendada.

(Decimoséptima sesión, 29 de enero de 2013)

EB132(18) Lugar y fecha de la 133.^a reunión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió celebrar su 133.^a reunión los días 29 y 30 de mayo de 2013, en Ginebra.

(Decimoséptima sesión, 29 de enero de 2013)

¹ Documento EB132/36.

² Véase la decisión EB131(10).

II. LISTA DE RESOLUCIONES

- EB132.R1 Salud ocular universal: un plan de acción mundial 2014-2019
- EB132.R2 Nombramiento de Director Regional para las Américas
- EB132.R3 Expresión de gratitud a la Directora Regional para las Américas saliente
- EB132.R4 Aplicación de las recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Productos Básicos de Supervivencia para Mujeres y Niños
- EB132.R5 Discapacidad
- EB132.R6 Escala de contribuciones para 2014-2015
- EB132.R7 Enfermedades tropicales desatendidas
- EB132.R8 Normalización y compatibilidad en materia de ciber salud
- EB132.R9 Relaciones con organizaciones no gubernamentales
- EB132.R10 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal
- EB132.R11 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General
- EB132.R12 Modificaciones del mandato del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión
- EB132.R13 Modificación del artículo 52 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo
- EB132.R14 Seguimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre la Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud

= = =